



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | | | NIF / CIF |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FAX | |
| DOMICILIO | | | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | |

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

| | | | |
|--------------------|-----------|-----------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | | NIF |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FAX | |
| DOMICILIO | | | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | |

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

| | | |
|--|-------------------------|------------------------------|
| UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |
| TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | CAUCE/EMBALSE |
| LOCALIZACIÓN | | |
| COORDENADAS UTM HUSO 28 <input type="text"/> HUSO 28 <input type="text"/> | X INICIO PASARELA = | Y INICIO PASARELA = |
| | X FINAL PASARELA = | Y FINAL PASARELA = |
| CARACTERÍSTICAS | | |
| Nº DE POLIGONO CATASTRAL = | PARCELA CATASTRAL = | CALIFICACIÓN URBANÍSTICA |
| | | RÚSTICO <input type="text"/> |
| | | URBANO <input type="text"/> |
| INDUSTRIAL <input type="text"/> | | |
| LONGITUD DEL TABLERO (m) = | ANCHO DEL TABLERO (m) = | PLAZO DE EJECUCIÓN = |
| OBSERVACIONES: | | |



4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (3)

SELECCIONE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROYECTO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE CONTenga UN ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CALCULADO PARA UN PERIODO DE RETORNO DE 500 SI SE TRATARA DE ZONA URBANA Y DE 100 AÑOS PARA ZONA RURAL, EN EL QUE SE JUSTIFIQUE QUE LA SECCIÓN DE DESAGÜE ADOPTADA ES CAPAZ DE DESAGUAR EL CAUDAL DE AVENIDA ASOCIADO A ESE PERIODO DE RETORNO, CON UN PLANO COMPLETO DE LA CUENCA DE APORTE. ASIMISMO EL ESTUDIO HIDRÁULICO DEBERÁ CONTENER LOS POSIBLES CAMBIOS TANTO EN LA MORFOLOGÍA DEL CAUCE COMO EN EL RÉGIMEN HIDRÁULICO (NO SE DEBERÁN PRODUCIR SOBRE ELEVACIONES NI ALTERACIONES EN EL RÉGIMEN HIDRÁULICO, QUE PUEDAN PRODUCIR DAÑOS SIGNIFICATIVOS), DE FORMA QUE SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCEN ALTERACIONES EN EL CAUCE NI AGUAS ARRIBA NI AGUAS ABAJO DEL PUENTE.

SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1) NO ESTÁ PERMITIDA LA COLOCACIÓN DE TUBOS O BATERÍAS DE TUBOS EN EL CAUCE, POR ALTERAR LA MORFOLOGÍA DE ÉSTE Y ESTAR PROBADA SU PEOR COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO.
- 2) NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PODRÁ EJECUTAR ACTUACIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO SIN LA AUTORIZACIÓN REGLAMENTARIA.
- 3) EL INTERESADO AUTORIZADO ESTÁ OBLIGADO A MANTENER LA ZONA DEL CAUCE BAJO INFLUENCIA DE LA OBRA DE PASO EN CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ADECUADAS PARA PERMITIR EL LIBRE DISCURRIR DE LAS AGUAS.
- 4) SERÁN RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA VÍA DONDE SE UBIQUE LA OBRA DE PASO O DEL TITULAR DE ESTÁ EN CASO DE SER DIFERENTE DEL ANTERIOR, LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- 5) SE JUSTIFICARÁ ADECUADAMENTE LA SOLUCIÓN ESTRUCTURAL ADOPTADA MEDIANTE LOS CÁLCULOS PARA EL CAUDAL DE REFERENCIA OBTENIDO SEGÚN LA AVENIDA DE PERIODO DE RETORNO QUE CORRESPONDA.
- 6) SE ACONDICIONARÁ EL CAUCE AFECTADO EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 10 ML AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO, INCLUYENDO LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS.
- 7) NO SE PERMITIRÁ MODIFICACIÓN EN PLANTA DEL CAUCE PARA ADAPTARLO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA DE PASO, POR LO CUAL SU DISEÑO NO IMPLICARÁ ENTRE OTRAS CUESTIONES LA REDUCCIÓN DE LA SECCIÓN NATURAL DEL CAUCE.
- 8) LA OBRA DE PASO CONSTARÁ DE UN SOLO VANO DE LUZ NO INFERIOR A LA ANCHURA DEL CAUCE EN LA SECCIÓN QUE SE DISPONE, NI INFERIOR A LA SECCIÓN MEDIA REGISTRADA AGUAS ARRIBA DEL MISMO.
- 9) NI LOS ESTRIBOS NI EL TABLERO OCUPARÁN LA SECCIÓN DEL CAUCE.

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

| | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO: | <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA: | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TELÉFONO: |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL: | | |

CLÁUSULA

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, le informa que sus datos, se advierte de los siguiente extremos: los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta solicitud, así como los contenidos en la documentación presentada, se incorporarán en el fichero de "REGISTRO GENERAL", del que es titular el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, la finalidad del fichero es la gestión de solicitudes y documentos remitidos y recepcionados en el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA.

De conformidad, con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018 Vd., tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, C/ Real, 18 38800 San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife indicando el concreto derecho que desea ejercitar y adjuntado copia del D.N.I. Por ambas caras y dirección a efectos de notificación.

En el caso de que la presente solicitud o en la documentación aportada se incluyan datos de carácter personal de otras personas físicas distintas del suscriptor del presente documento, el suscriptor deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En caso contrario marque la casilla.

En San Sebastián de la Gomera a de del

FIRMADO:

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.